

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001295.-

Puerto Montt, 18.06.2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, formulario 2667 Folio N° 1001295, presentada con fecha 03-06-2024 por la contribuyente PAOLA ANDREA BRAVO GONZALEZ RUT: [REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) formularios 30 que se detalla(n), folio N°:

- 3324120322 emitido el 30-09-2022
- 3324120422 emitido el 30-11-2022
- 3324120123 emitido el 30-04-2023
- 3324120223 emitido el 30-06-2023
- 3324120323 emitido el 30-09-2023
- 3324120423 emitido el 30-11-2023

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha aportado antecedentes que hacen excusable la omisión en que se incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal  de Multas asociadas al impuesto  de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

JORGE RAMON LARA  
ARRIAGADA

Firmado digitalmente por  
JORGE RAMON LARA  
ARRIAGADA  
Fecha: 2024.06.18 16:58:49  
-04'00'

**JORGE LARA ARRIAGADA**

**DIRECTOR REGIONAL**

**X° DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT**

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: _____				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001295; de fecha 18.06.2024, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe